

nunciada. Y entendida acuerda. Se
 declara esta tabla por vacante, y
 se cite para proveerla, trayendose
 los antecedentes en consideracion a
 que se la concedió como tal vida
 sobre la **Esta Ciudad acuerda. Ine mediante**
Tabla de a q. la gracia concedida a los hijos
Cañeros de de **Francisco Clemente** de la tabla de la
la Puerta de **Murcia** de la puerta de Murcia, se era
 sirviendo por un Moro, y deseando sa-
 ver si aquellos agraviados viven, y si tie-
 nene edad alguna de ellos para servirlos,
 se haga saber a Maria Garcia his
 vida presente la fee de bautismo,
 y de vida para el efecto

Estado al Vicio el estado del Porito de fha de
 Porito - Este dia en q. consta ser la exis-
 tencia que quedo en fin de la semana
 ultima trescientas cincuenta y media
 fanegas de trigo, y dos mil setenta
 y quatro @ de Arina, y la existente
 en la actualidad setecientos veinte y
 tres fanegas de trigo, y mil quinien-
 tos setenta y una arrobas de Arina,
 siendo el consumo de Panaderia qua-
 trocientos noventa y siete arrobas,
 demas q. continen. Y entendido por
 esta Ciudad acuerda. queda en su
 inteligencia

